

Guayaquil, Abril 10 del 2014

**Señores
ACCIONISTAS DE LA CÍA BAR EXPRESS S. A.
Ciudad:**

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a las funciones de Comisario que nos hiciera la Junta General de Accionistas tengo a bien informar que hemos cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías y sus Resoluciones y Circulares, en especial en la parte pertinente respecto a nuestra opinión de la administración y de los Estados Financieros de la **CIA. BAR EXPRESS S. A.** al 31 de diciembre del 2013 debemos manifestar lo siguiente.

Que la empresa se ha manejado de acuerdo a los estatutos y resoluciones del directorio, el Libro de Actas y Accionistas se encuentra de acuerdo a disposiciones de la ley y Reglamento de la Superintendencia de Compañías.

Luego de efectuar las revisiones correspondientes a los libros contables y Estados Financieros al 31 de diciembre del 2013, reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en la República del Ecuador.

De acuerdo a lo anteriormente indicado podemos decir que el Balance General y Los Estados de Resultados al 31 de diciembre del 2013, presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la empresa.

ATENTAMENTE



**SR. JULIO CORDOVA EMPUÑO
COMISARIO**